

Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2020

Proyecto de Investigación: FEI-EU-2018-04 “Desarrollo de sensores optoquímicos y Fotoquímica aplicada”

Investigador Principal: Guillermo Orellana Moraleda

Código de Plaza: PAIT30/20-05-BIS/2020-01

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Bedoya Gutiérrez	Beatriz	ADMITIDO/A	
Campos Chica	Yeray	ADMITIDO/A	
Jerónimo Zárate	Gloria	ADMITIDO/A	
Sacristán Romero	Francisco	ADMITIDO/A	

Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2020

Proyecto de Investigación: 4159263 - FEI19/06 EXPLOTACION DE SISTEMAS IOT

Investigador Principal: José Ignacio Gómez Pérez

Código de Plaza: PAIT30/20-05-BIS/2020-02

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Giordano	Lucio	ADMITIDO/A	

Listado definitivo admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 9 de marzo de 2020

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la convocatoria:

*“2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta **desde el 10 hasta el 16 de marzo de 2020**.*

Al amparo de lo establecido en la [Resolución del Rector de la UCM](#) de activación de las convocatorias para la contratación de personal de apoyo a la investigación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, debido a la crisis sanitaria, el plazo de presentación de solicitudes en esta convocatoria quedó interrumpido a falta de un día para su finalización. Se reactiva ahora la convocatoria estableciéndose como el día de plazo a recuperar el del día 28 de mayo de 2020 .

*3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo presentará en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Edificio Rectorado, Avda. Séneca núm. 2, 28040 Madrid), en cualquier otro registro auxiliar de la UCM o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hasta el día **16 de marzo de 2020**. (día 28 de mayo de 2020 recuperado de forma excepcional)*

4. Solo en el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es.”

2. No cumplir con la Base Tercera. 1. b), d), e) de la convocatoria:

“b) Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra (en el caso de que la titulación sea en un idioma distinto del español habrá de acompañarse de la correspondiente traducción).

d) Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.

e) Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.”

3. No cumplir con la Base Segunda. 3 de la convocatoria:

“3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa”